

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓRDOBA (UOC 0040/047)	
AUTORIDAD CON COMPETENCIA PARA AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO - DECRETO 202/17- Jefe del DEPARTAMENTO CONTRATACIONES CÓRDOBA Comodoro Don Diego Alexis Sahade.	
ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones Córdoba (UOC 0040/047)	
Domicilio: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ (Escuela de Aviación Militar) - Ciudad de CORDOBA	
Correo Electrónico: uoceam@faa.mil.ar	
Teléfono: (0351) 4333900 Int. 37271/256 - Fax: (0351) 4333900 Int: 37282	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Contratacion Directa por Compulsa Abreviada N° 52 Ejercicio: 2017	
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional	
Modalidad: Sin Modalidad	
EXPEDIENTE N°: 2.957.975 (FAA)	
Rubro:	Indumentaria Textil y Confecciones
Objeto:	Adquisición de Elementos e Indumentaria de Seguridad la ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR y el ÁREA LOGÍSTICA CÓRDOBA
COSTO DEL PLIEGO	
Importe (\$): Sin Valor.	
ACTO DE APERTURA	
Lugar:	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047), sito en Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ (Escuela de Aviación Militar) - Ciudad de CORDOBA
Día:	06 de octubre de 2017
Hora:	10:00 horas
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Lugar:	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047), sito en Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ (Escuela de Aviación Militar) - Ciudad de CORDOBA - Teléfono: (0351) 4333900 Int. 37271/256 - Fax: (0351) 4333900 Int: 37282. No se aceptará ningún otro lugar de entrega de ofertas, puesto que podría poner en riesgo su recepción oportuna al acto de apertura.
Plazo:	La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, no se recibirán con posterioridad ofertas.
Horario:	08:30 a 14:00 horas
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
Lugar:	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047), sito en Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ (Escuela de Aviación Militar) - Ciudad de CORDOBA - Teléfono: (0351) 4333900 Int. 37271/256 - Fax: (0351) 4333900 Int: 37282.
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
Horario:	08:30 a 14:00 horas
CONSULTAS AL PIEGO	
Lugar:	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047), sito en Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ (Escuela de Aviación Militar) - Ciudad de CORDOBA - Teléfono: (0351) 4333900 Int. 37271/256 - Fax: (0351) 4333900 Int: 37282.
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes del Acto de Apertura.
Horario:	08:30 a 14:00 horas
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	
	No se requirió
VISITA/VISTAS DE MUESTRAS PATRÓN	
	No se requirió

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	
C.U.IT.	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratacion Directa por Compulsa Abreviada N° 52	Ejercicio: 2017
Clase:	De Etapa Única Nacional	
Modalidad:	Sin Modalidad	

ESPECIFICACIONES:

R/N°	CANT	U.M.	DESIGNACION	MARCA	P. U. (\$)	P. T. (\$)
01	6	C/U	LAVAOJOS DE EMERGENCIA; MATERIAL PVC.			
02	6	C/U	MANGAS INDIC. DIR .DEL VIENTO; MATERIAL LONA - LONG.DE CUERPO 3,325M - DIAMETRO 0,91-0,31M.			
03	30	C/U	PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL ABS - PRESENTACION UNIDAD - ACCESORIO COPA Y ALMOHADILLAS - TIPO AURICULAR EXTERNO - ATENUACION 29DB.			
04	5	C/U	PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL HIPOALERGENICO - PRESENTACION UNIDAD - ACCESORIO CORDEL Y TAPONES - NIVEL ATENUACION NN 29DB - TIPO INSERTABLES ENDOURALES.			
05	27	C/U	GUANTES; PROTECCION IGNIFUGO ANTIDESGARRO - MATERIAL NOMEX C/TRAT. DE RESINA ANTIAD - TIPO P/FUERZA DE SEGURIDAD - INTERIOR ALTO CONFORT - LARGO HASTA MUÑECA - CIERRE ELASTICO - MATERIAL INTERNO ALTO CONFORT.			
06	27	C/U	GUANTES; PROTECCION IGNIFUGO - MATERIAL CUERO NAPON - TIPO P/BOMBERO - INTERIOR GRAN CONFORT - LARGO C/PUÑO DE SEGURIDAD EN KEVLAR - MATERIAL INTERIOR GRAN CONFORT.			
07	8	C/U	CASCOS DE SEGURIDAD - CLASE BOMBERO - C/ VISOR - MATERIAL POLICARBONATO.			
08	14	C/U	CALZADO DE SEGURIDAD; TIPO BOTA BOMBERO - SUELA CAUCHO - PUNTERA ACERO - MATERIAL CAUCHO - CRITERIO DE SEGURIDAD SELLO DE SEGURIDAD.			
09	27	C/U	EQUIPO DE SEGURIDAD IGNIFUGO; CORTE CAPUCHA - TELA IGNIFUGA - COMPOSICION NOMEX - CRITERIO DE SEGURIDAD SELLO DE SEGURIDAD.			

10	14	C/U	EQUIPO DE SEGURIDAD IGNIFUGO; CORTE TRAJE DOS PIEZAS.			
11	3	C/U	MANTAS; MATERIAL IGNIFUGO - TAMAÑO 2 X 3M.			
12	30	C/U	CASCOS DE SEGURIDAD; CLASE P/PROTECCION DE CRANEO - COLOR NARANJA - MATERIAL FIBRA DE VIDRIO.			
13	10	C/U	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR DE POLICARBONATO - CUERPO RIGIDO - TIPO ANTEOJO.			
14	75	C/U	GUANTES; PROTECCION ESPECIAL - MATERIAL CUERO RESISTENTE - TIPO TAREAS FORESTALES - LARGO HASTA MUÑECA - CIERRE AJUSTE EN MUÑECA.			
15	10	C/U	CHALECOS FLUORESCENTES; MATERIAL TELA DE PVC - BANDA REFLECTIVA CON - SUJECION ABROJO.			
16	5	C/U	ARNESES; COMPLETO BANDAS DE CINTURA - BANDAS DE HOMBROS COMPLETO - ARGOLLAS 1 - REGULADORES CINTURA Y PIERNA - MATERIAL POLIAMIDA.			
17	40	C/U	PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD - ACCESORIO COPA - TIPO AURICULAR EXTERNO - ATENUACION 45DB.			
18	20	C/U	CONO SEÑALIZADOR; MATERIAL PLASTICO - ALTURA 70CM.			
19	1	C/U	CADENAS PLASTICAS P/SEGURIDAD; LONG.DE CUERPO 100M.			
20	10	C/U	ILUMINACION DE EMERGENCIA; TIEMPO RECARGA 24H - AUTONOMIA 18H.			
TOTAL \$ (EN NÚMERO)						

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.

ESPECIFICAR: marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

Los insumos deberán contar como mínimo con una fecha de vencimiento de DIECIOCHO (18) meses contados a partir de su entrega efectiva de los bienes requeridos.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	
Número de C.U.I.T.	
Número de Benef. de Pago del Tesoro Nacional	
Dirección de Correo Electrónico (E.Mail)	
Número de Fax	
Número de teléfono Fijo	
Número de teléfono móvil	

Si el Oferente no constituye uno o ambos domicilios electrónicos (Fax/E.Mail), se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL

Artículo 13 de la Disposición N° 63-E/ 2016

Ciudad	
Provincia	
localidad	
Calle	
Número del domicilio	
Piso y Departamento (si correspondiera)	

El Oferente deberá constituir domicilio especial en cualquier territorio Nacional o Extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el País, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en que no se constituyera un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título "Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES" en la base de datos que administra ese Órgano Rector.

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	

**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**ANEXO I
(Apéndice 4)**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES PERSONA HUMANA– DECRETO 202/2017

DATOS DEL OFERENTE

Nombre y Apellido	
C.U.IT.	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 52	Ejercicio: 2017
--------------	---	------------------------

La persona humana declarante se encuentra alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017: (Marca con una X donde corresponda)

() **SI** – En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada uno de los vínculos a declarar.

() **NO** - Implica la declaración expresa de inexistencia de las vinculaciones detalladas con los funcionarios detallados.

Funcionario con quien posee vinculación: (Marca con una X donde corresponda)

PRESIDENTE	
VICEPRESIDENTE	
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS	
MINISTROS	
AUTORIDAD DE IGUAL RANGO DE MINISTRO EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
AUTORIDAD CON RANGO INFERIOR A MINISTRO CON COMPETENCIA PARA DECIDIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	

Para el caso de Ministro, autoridad de igual rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional y/o autoridad con rango inferior a Ministro con competencia para decidir en el procedimiento de contratación, deberá completar la siguiente información:

Nombre y Apellido	
Cargo que ocupa	
Jurisdicción a la que pertenece	

Supuesto de Vinculación existente: (Marca con una X donde corresponda y completar la información requerida)

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle parentesco existente:
Sociedad o comunidad		Detalle razón social y numero de C.U.I.T.:
Pleito Pendiente		Detalle caratula, N° expediente, fuero, jurisdicción y secretaria interviniente:
Ser Deudor		Detalle tipo de deuda

**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**ANEXO I
(Apéndice 4)**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ser Acreedor		Detalle tipo de acreencia
Haber recibido beneficios de importancia		Detalle tipo de Beneficio
Amistad publica manifiesta por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No requiere información extra

La omisión de presentar oportunamente la “Declaración Jurada de Intereses” podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.

La Declaración de Intereses se deberá acompañar al presentar la oferta y deberá ser actualizada e incorporada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO- COMPR.AR)

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	
L.E./DNI:	

**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**ANEXO I
(Apéndice 5)**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES PERSONA JURIDICA- DECRETO 202/2017

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	
C.U.IT.	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 52	Ejercicio: 2017
--------------	---	------------------------

La persona jurídica declarante se encuentra alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017: (Marca con una X donde corresponda)

() **SI** - En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario o por más de un socio/accionista/representante legal en forma actual o dentro del último año calendario, deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada uno de los vínculos a declarar.

() **NO** - Implica la declaración expresa de inexistencia de las vinculaciones detalladas con los funcionarios detallados, en los mismos términos del Decreto N° 202/2017.

Integrante de la persona jurídica que posee el vínculo: (Marca con una X donde corresponda y completar la información requerida)

Representante Legal		Detalle Nombre y Apellido y numero de CUIT:
Sociedad Controlante		Detalle razón social y numero de C.U.I.T.:
Sociedad Controlante		Detalle razón social y numero de C.U.I.T.:
Sociedad con interés directo en los resultados económicos o financieros		Detalle razón social y numero de C.U.I.T.:
Director		Detalle Nombre y Apellido y numero de CUIT:
Socio o accionista que posea participación para formar la voluntad social		Detalle Nombre y Apellido y numero de CUIT:
Socio o accionista que ejerza una influencia dominante		Detalle Nombre y Apellido y numero de CUIT:
Socio o Accionista que posea más del CINCO POR CIENTO (5%) del Capital social, para sociedades sujetas al régimen de oferta pública. Ley 26.831		Detalle Nombre y Apellido y numero de CUIT:

Funcionario con quien posee vinculación: (Marca con una X donde corresponda)

PRESIDENTE	
VICEPRESIDENTE	
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS	
MINISTROS	
AUTORIDAD DE IGUAL RANGO DE MINISTRO EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
AUTORIDAD CON RANGO INFERIOR A MINISTRO CON COMPETENCIA PARA DECIDIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	

**FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**ANEXO I
(Apéndice 5)**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Para el caso de Ministro, autoridad de igual rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional y/o autoridad con rango inferior a Ministro con competencia para decidir en el procedimiento de contratación, deberá completar la siguiente información:

Nombre y Apellido	
Cargo que ocupa	
Jurisdicción a la que pertenece	

Supuesto de Vinculación existente: (Marca con una X donde corresponda y completar la información requerida)

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle parentesco existente:
Sociedad o comunidad		Detalle razón social y numero de C.U.I.T.:
Pleito Pendiente		Detalle caratula, N° expediente, fuero, jurisdicción y secretaria interviniente:
Ser Deudor		Detalle tipo de deuda
Ser Acreedor		Detalle tipo de acreencia
Haber recibido beneficios de importancia		Detalle tipo de Beneficio
Amistad publica manifiesta por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No requiere información extra

La omisión de presentar oportunamente la “Declaración Jurada de Intereses” podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.

La Declaración de Intereses se deberá acompañar al presentar la oferta y deberá ser actualizada e incorporada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO- COMPR.AR)

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	
L.E./DNI:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA - Apartado 3), Inciso h) del Artículo 13 Disposición N° 63-E/2016.
(Sólo en los casos en que se oferten bienes de origen nacional, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.)

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	
C.U.IT.	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratacion Directa por Compulsa Abreviada N° 52	Ejercicio: 2017
-------	---	-----------------

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL

Declaro bajo juramento, el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional.

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	
L.E./DNI:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULA PARTICULAR DE CATALOGACIÓN

En base a lo solicitado por el Comité Permanente de Catalogación de Medios Materiales para la Defensa (COPECATDEF) del MINISTERIO DE DEFENSA y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas entre el Director de Abastecimiento de Material y el Director General de Intendencia sobre “inclusión de cláusula particular de catalogación en los pliegos de los llamados en futuras contrataciones”. se comunica/informa lo siguiente: los Departamento de Contrataciones y las UOC’S dependientes del E.M.G.F.A.A. deberán incluir en los Pliegos de Condiciones Particulares a modo de información complementaria que ***el/los oferente/s que resulten adjudicatario/s*** deberá/n coordinar con el Organismo Receptor, el aporte de los datos que se tallan a continuación:

- 1°) **Razón Social** (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, página de internet) del fabricante, del producto ofertado.
- 2°) **Número de Referencia** (identificación registrada, reconocida y utilizada por el fabricante del producto ofertado –número de parte – número de catalogo, código de barra, número de pieza, número de plano, etc., en caso de asignarle el proveedor un número propio al artículo ofertado, informara también al mismo).
- 3°) **Marca y/o Modelo** del producto ofertado.
- 4°) **Característica técnicas y funcionales** del articulo ofertado (descripción).
- 5°) Si el producto ofertado cumple **normas nacionales y/o internacionales**, deberá indicar las mismas.

Fabricante: se aplica a “Un particular, una sociedad, una corporación o un Organismo del Estado, propietario legal del modelo y el que asume efectivamente la responsabilidad del diseño, mediante sus planos de fabricación, sus especificaciones, sus normas y su control de calidad”.

Los datos técnicos solicitados serán utilizados exclusivamente para el Programa de Catalogación y serán resguardados de conformidad con lo dispuesto por la Ley 25.326, que obliga a observar la debida reserva de los datos a los que se hayan accedido.

El procedimiento señalado tiene como objetivo ir avanzando y precisando las distintas tareas a desarrollar, a fin de conocer la información del material para su mejor aprovechamiento.

En el caso de aquellos efectos que no posean un Número de Referencia (NREF) definido; por ejemplo, materiales semi-elaborados, alimentos, artículos de construcción, medicamentos, etc., se acordará con el respectivo Sub-Centro de Catalogación de medios materiales del correspondiente OLS (quien coordinará con el Departamento Central de Catalogación), los criterios a seguir para identificar fehacientemente el material del que se trate.

---0---

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN N° 1: BOTELLAS LAVAJOS PARA EMERGENCIA.

Material: Polietileno de Alto Impacto.

Presentación: DOS (2) unidades.

Contenido: Solución Isotónica 0,15M NaCl. Presentación por UN (1) litro.

REGLÓN N° 2: MANGA DE VIENTO SIN BASTIDOR.

Fabricada a partir de un poliéster durable y recubierto si es necesario para asegurar una vibración más duradera del color.

Tamaño recomendado: 3600mm longitud mínima. 900mm de diámetro mínimo.

Recomendaciones de colores: Los colores utilizados están diseñados para dar el máximo contraste con su fondo.

Indicadores de dirección del viento deben ser visibles y comprensibles desde una altura de hasta 300 metros.

Recomendaciones de la OACI de un solo color: NARANJA o NEGRO.

La manga de viento está unida al mástil por medio de un bastidor de montaje rígido (de forma similar a un tambor) que puede girar libremente alrededor del mástil para dar una clara indicación de la dirección del viento, en particular en condiciones de vientos más ligeros.

La manga de viento está soportada en un marco de acero inoxidable, diseñado para girar 360° alrededor del mástil y de mantener la garganta de la manga de viento completamente abierta en todas las condiciones de viento.

REGLÓN N° 5: GUANTES PARA RESCATE VEHICULAR.

Guante para rescate vehicular con protección mecánica anti-shock en nudillos. Palma con refuerzos y grip de puntos táctiles. Elastizado de perfecto calce. Protección absoluta de la mano con sello "U".

Colores: Negro y Amarillo.

Cantidades por Talle: TRECE (13) pares talle "M"; y CATORCE (14) pares talle "XL".

REGLÓN N° 6: GUANTES DE CUERO GAMUZADO

Barrera térmica. Refuerzo en muñeca. Puños en KEVLAR elastizados. Costuras en KEVLAR. Tratamiento ignífugo e hidrófugo. Ergonómico con dorso elastizado. Resistente a la abrasión y la tracción con cuero de 2mm de ancho tratado en origen. Refuerzo en palma cubrecosturas.

Colores: Negro y Rojo.

Cantidades por Talle: TRECE (13) pares talle "M"; y CATORCE (14) pares talle "XL".

REGLÓN N° 7: CASCOS DE SEGURIDAD.

Casco de seguridad para bombero de fibra de vidrio con nervadura única central y ala corta, con ribete con corazón de aluminio. Sistema de libración de carcaza externa y gorra interna de protección adicional anti-impacto y térmica. Sistema adicional de absorción del golpe, a través de tubo perimetral. Forro interno de franelo estándar para protección incrementada, con cubrunucas de NOMEX, visor de policarbonato retráctil, con protección auditiva ignífuga,

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

correa de cuello de NOMEX y ganchos para colgar. Fabricado según norma NFPA 1971-2007.

Colores: TRES (3) rojos; CINCO (5) amarillos.

Talle: universal tipo regulable.

RENGLÓN N° 8: CALZADO DE SEGURIDAD.

Botas de bombero refuerzo frente a impactos en zona de canillas de color amarillo. Puntera y plantilla de acero. Tela intermedia anti corte que protege las zonas laterales del talón. Manillas de calce rápido. Aislante a tensiones inferiores a 2.200 voltios. Forro y planilla con retardamiento de llama.

Cantidades por Talle: DOS (2) pares talle N°7; DOS (2) pares talle N°8½; SEIS (6) pares talle N°10; DOS (2) pares talle N°11 y DOS (2) pares talle N°12.

RENGLÓN N° 9: CAPUCHA DOBLE CAPA ELASTIZADA.

Tejido externo 20% NOMEX y 80% LENZING FR. Modelo largo con babero y trasero, que cumpla con los requerimientos NFPA 1971:2007.

Color: Marrón claro.

Talle: Universal:

RENGLÓN N° 10: EQUIPO DE SEGURIDAD IGNÍFUGO.

Traje para bombero tipo firebreaker, confeccionado en tejido NOMEX tela de algodón con tratamiento ignífugo e impermeable. Compuesto de chaqueta, chaleco de barrera térmica y desmontable, refuerzos en codos, hombros y terminaciones, puños ignífugos en KEVLAR, dos bolsillos de drenaje y bolsillo adicional porta Handy, con cintas refractivas gris y verdes. Con cierre, botones metálicos cubiertos con una contratapa doble y franja de tela adicional protectora. Pantalón forro ídem a chaqueta, refuerzos de cuero en rodillas y ruedo con tiradores. Color NEGRO. Según norma NFPA 1971 para incendios estructurales.

Color: Negro y amarillo.

Cantidades por Talle: TRES (3) equipos talle “L”; SIETE (7) equipos talle “XL” y CUATRO (4) equipos talle “XXL”.

RENGLÓN N° 11: MANTAS DE MATERIAL IGNIFUGO.

Característica de la fibra C-GLASS, fibras inmediatas, contenedor: funda de liberación rápida, ligera, flexible, clasificación al fuego: incombustibles M-0.

RENGLÓN N° 12: CASCO DE PROTECCIÓN.

Cón cómoda suspensión tipo Pinlock de 4 puntos y almohadilla para cejas estándar. Material HDP. Peso: 325g. Color amarillo.

RENGLÓN N° 13: LENTES DE SEGURIDAD.

Patillas de longitud ajustable, ajuste del ángulo de la lente, puente nasal suave, color transparente, material plástico, temple color: plateado y negro. Tipo/estilo de marco: medio marco. Protección UV 99,9%.

RENGLÓN N° 15: CHALECOS FLUORESCENTES.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Chaleco amarillo flúor en PVC con 2 bandas de alto brillo reflectivas de 5cm de ancho en toda la circunferencia. Cierre con abrojo ribeteado.

RENGLÓN N° 16: ARNESES.

Arnés anti caída, con toma frontal, liviano, confortable, fácil de color, regulable.

Componentes: banda de cintura con hebilla de inserción de frente y bandas en hombros y piernas, regulables. Toma frontal superior para conectar a cualquier dispositivo salva caída descensores.

RENGLÓN N° 17: PROTECTORES AUDITIVOS.

Marca tipo 3M diseño Twin-Cup, con copas suaves, cojines rellenos de espuma, diadema de acero inoxidable, copa pivote que señale la inclinación para una mayor comodidad y eficiencia óptima, cojines llenos de líquido/espuma, reducción de ruido (NRR) 45dB. CSA Clase AL, pelo liviano, para uso en talleres, aeropuertos, campos de tiro, trabajo con remachadoras, sierras, taladros, cableadores, tornos, guadañadoras, motosierras y taladoras, entre otros. Material plástico, color NEGRO.

RENGLÓN N° 18: CONO SEÑALIZADOR.

Apilables, resistente a rayos UV. Memoria molecular que permite que el producto ante impactos vehiculares, vuelva a la posición original. Resistencia a impactos viales. Su flexibilidad no causa daños a vehículos, ni a personas cercanas en caso de impacto, base de goma negra, resistente al volteo ya que resiste vientos de 70km/h. Color NARANJA con franjas reflectantes. Altura 70cm.

RENGLÓN N° 19: CADENAS PLÁSTICAS DE SEGURIDAD.

Cadena plástica C105 para demarcación de sectores de plástico inyectado, eslabones de 5cm por 3cm de 8mm de espesor, color NARANJA o ROJO, con gancho plástico para enganchar cadena en columnas o conos (opcional).

RENGLÓN N° 20: ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.

Luminaria autónoma, no permanente, apta para colgar a la pared o amurar, base de apoyo, 30 LEDs de alto brillo en TRES (3) tiras, autonomía de 18 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: CD N° 52/17 - ANEXOS - "Elementos e Indumentaria de Seguridad para la EAM y ALC."

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.